Para despachos de oficio de pobres.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

10 MS 1680

Don Carlos por la graçia de Dios Rey de castilla, de leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de nauarra, de granada, de toledo, de balençia, de galiçia, de Mallorca, de seuilla, &c. Administrador perpetuo de la orden y caualleria de Alcantara, &c. hago por quanto aviendo seme suplicado por parte de martin adan gonzalez mi Regidor perpetuo de la Villa de Acehuche por su petiçion diçiendo que hera Regidor de la dicha Villa en virtud de titulo mio dado a nueve de Mayo de setezientos y de mill seiscientos y setenta y ocho firmado de Juan de Avalos secretario del concejo publico que vieron continuamente en otros papeles en el consejo de las ordenes aviendo presentado fuere devido de paçar a el dicho oficio de mattheo de Alvarado Martinez vezino de dicha Villa, y suplicando fuese servido de mandar se le diese el titulo y la renunçia que avia hecho a mi de la dicha plaça a don y la renunçia que me hizo, mi voluntad es que aora y de aqui adelante sea mi regidor perpetuo de la dicha Villa de Acehuche en lugar y por renunçiaçion del dicho Martin adan gonçalez y por esta mi carta mando al consejo justiçia y regimiento caualleros escuderos oficiales y hombres buenos de la dicha Villa de Acehuche que estando juntos en su cabildo y ayuntamiento como lo tienen de costumbre reçiban de vos el dicho Matheo de Alvarado el juramento y solemnidad acostumbrado y aquel asi hecho